

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4924 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado 184/2012, en el que figura como concursado Electro Cuélliga, S.L., CIF B16155244, se ha dictado el día 4 de febrero de 2013, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por el concursado y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 11 de enero de 2013.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

4.- Se acordado la apertura de la sección sexta y los interesados podrán personarse en la misma en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente edicto.

Cuenca, 6 de febrero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130006483-1